



RED DE TELECOMUNICACIONES
M-FO-014
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

Espacio para radicación

RESOLUCIÓN No. 1328 **FECHA** ²⁵ JUN 2009 _{22/12/08} **52858**

Por la cual se (1) diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada **KENNEDY TECHO** localizada en la **CALLE 34 SUR No. 77 - 34 Urbanización CIUDAD KENNEDY ORIENTAL** Localidad **KENNEDY**

A. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

1. ENTIDAD O EMPRESA:	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.			Destino Dirección Servicio al Ciudadano	
2. NIT	830.114.921-1	3. MATRÍCULA MERCANTIL	01240994	4. FECHA	22/09/2008
5. SEDE	NORTE				
6. REPRESENTANTE LEGAL:	ZACHARZEWSKI LUDOVICO ALEXIS				
7. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<input checked="" type="checkbox"/> CE	<input type="checkbox"/> CC	00000342378	DE	-----
8. APODERADO:	ANGELICA MARIA COMBITA M.			9. MATRÍCULA PROFESIONAL	A25052004-46450857
10. PODER	<input checked="" type="checkbox"/> NO				
11. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<input type="checkbox"/> CE	<input checked="" type="checkbox"/> CC	46.450.857	DE	DUITAMA - BOYACA
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	AVENIDA 19 No. 114 - 65 EDIFICIO AVENIDA NUEVA EMPRESARIAL				
13. CORREO ELECTRÓNICO	gina.melgarejo@tigo.com.co		14. TELÉFONO	3303000	15. FAX
16. OTRO	TELÉFONO: 3303000 - EXT: 1276. CELULAR: 3003004079				

B. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE

1. DIRECCIÓN ACTUAL (NOMENCLATURA OFICIAL CERTIFICADA POR CATASTRO):	CL 34 SUR 77 34	NUMERO SOLICITUD RADICACIÓN	2019678		
2. DIRECCIÓN ANTERIOR CERTIFICADA POR CATASTRO:	CL 34 SUR 75 A 34	3. CÓDIGO DEL SECTOR	0045	10	430
4. DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD REGISTRADA EN LA MATRÍCULA INMOBILIARIA	1) CALLE 34 S # 75 A - 34 2) CL 34 SUR 77 - 34 (DIRECCION CATASTRAL)	5. TIPO	URBANO	6. LOTE	06
7. MANZANA	43				
8. MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO:	50S-40242154	9. CÉDULA CATASTRAL	004510430600000000		
10. CÓDIGO DE MANZANA CATASTRAL	004510 43				
11. LINDEROS:	NORTE	8,00 MTRS	SUR	8,00 MTRS	ORIENTE
12. ÁREA:	160,00 M ²	13. COORDENADAS	1003086.78 N / 992227.54 W		
14. PLANO DE LOTEOS N°	F 80 / 4-19				
15. PROPIETARIO:	ANIBAL CASADIEGOS MALDONADO				

C. PROYECTO ARQUITECTÓNICO

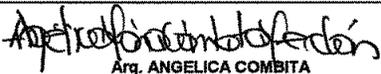
1. DENOMINACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES:	ESTACION BASE KENNEDY TECHO		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Artículo 23, numeral 2, Decreto 564 de 2006):	ALTURA SOLICITADA ESTACIÓN	EDIFICIO N +11.39m TORRE 9.00m PARARRAYOS 3.00m	
ADJUNTO DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN AL EXPEDIENTE (DIEZ FOLIOS). SE ANEXA CARTA DE RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR (TRES FOLIOS)			

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. 1328 FECHA 25 JUN 2009

Por la cual se (1) diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada **KENNEDY TECHO** localizada en la **CALLE 34 SUR No 77 - 34** Urbanización **CIUDAD KENNEDY ORIENTAL** Localidad **KENNEDY**

3. LOCALIZACIÓN ESTACIÓN		4. ELEMENTOS ADICIONALES							
<input type="checkbox"/>	SOBRE TERRENO	<input type="checkbox"/>	a. SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	<input type="checkbox"/>	b. CASETA DE VILIGANCIA	<input type="checkbox"/>	c. AIRE ACONDICIONADO	<input type="checkbox"/>	d. CUARTO TANQUE COMBUSTIBLE
<input checked="" type="checkbox"/>	SOBRE TERRAZA	<input type="checkbox"/>	e. GENERADOR	<input type="checkbox"/>	f. CUARTO EQUIPOS	<input checked="" type="checkbox"/>	g. TORRE, MÁSTIL O MONOPOLO	<input type="checkbox"/>	h. ANTEJARDÍN MTS.
5. AISLMIENTOS		NORTE		SUR		ORIENTE		OCCIDENTE	
EXIGIDO		2,00 MTS.		2,00 MTS.		2,00 MTS.		2,00 MTS.	
PROPUESTO TORRE		2.36 MTS.		15.71 MTS.		4.56 MTS.		2.00 MTS.	


Arq. ANGELICA COMBITA
M.P. No. A25052004-46450857
6. FIRMA DEL INGENIERO O ARQUITECTO
AUTORIZADO POR EL OPERADOR SOLICITANTE

D. RELACION Y RESUMEN DE DOCUMENTOS ANEXOS
 LOS DOCUMENTOS QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y REPOSAN EN EL EXPEDIENTE.

1. INSTITUCIONALES					
	DOCUMENTO	EXPEDIDO POR	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	RADICACIÓN	FOLIOS
<input checked="" type="checkbox"/>	a. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - ZONA NORTE	22/09/08	—	7
<input type="checkbox"/>	b. CERTIFICADO DE PERSONERÍA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL (SI LA INSTALACIÓN ES SOBRE TERRAZA)	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	—	—	—
<input checked="" type="checkbox"/>	c. CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE MATRÍCULA INMOBILIARIA VIGENTE	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - ZONA CENTRO	01/12/2008	6223-96	1
<input checked="" type="checkbox"/>	d. CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	14/05/2008	2019678	1
<input checked="" type="checkbox"/>	e. PLANO DE LA MANZANA CATASTRAL QUE IDENTIFICA EL PREDIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	29/10/2008	—	1
<input checked="" type="checkbox"/>	f. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC 05-1-0299	CURADURÍA URBANA No. 1 BOGOTÁ D.C. ARQUITECTO JAIME RODRIGUEZ AZUERO	25/07/2005	05-1-0498	1
<input checked="" type="checkbox"/>	g. ACREDITACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ACTIVIDAD	MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	05/02/2003	—	38
<input type="checkbox"/>	h. OTRO				
<input type="checkbox"/>	i.				

2 ESTUDIOS TÉCNICOS					
	EMPRESA Y/O PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL ESTUDIO	IDENTIFICACIÓN	PLANOS PRESENTADOS	FOLIOS	
<input type="checkbox"/>	a. ESTUDIO DE SUELOS	—	—	—	
<input type="checkbox"/>	b. ESTUDIO DE CIMENTACIÓN	—	—	—	
<input type="checkbox"/>	c. DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN	—	—	—	
<input type="checkbox"/>	d. DISEÑO DE LA TORRE O MONOPOLO	—	—	—	
<input checked="" type="checkbox"/>	e. EVALUACIÓN DE CARGAS SOBRE EL EDIFICIO	CONSTRUCTORA LANDA LTDA. ING. HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202 087802 CND	MEMORIAL	4
<input type="checkbox"/>	f. DISEÑO DE ANCLAJES Y SOPORTES AL EDIFICIO	—	—	—	
<input checked="" type="checkbox"/>	g. EVAL. Y DISEÑO DE LA TORRE	CONSTRUCTORA LANDA LTDA. ING. HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202 087802 CND	MEMORIAL Y PLANO	30
<input checked="" type="checkbox"/>	h. ESTUDIO DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS	CONSTRUCTORA LANDA LTDA. ING. HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202 087802 CND	MEMORIAL Y PLANO	13
<input type="checkbox"/>	i. OTRO: DISEÑO Y EVAL. DE MÁSTIL TIPO 2	—	—	—	
<input type="checkbox"/>	j. OTRO: DISEÑO DE PLACA NIVELACIÓN EN CONCRETO EQUIPOS BTS	—	—	—	
<input checked="" type="checkbox"/>	k. OTRO: EVALUACION DE CARGAS SOBRE CUBIERTA	CONSTRUCTORA LANDA LTDA. ING. HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202-087802 CND	MEMORIAL Y PLANO	18
<input type="checkbox"/>	l.				



RESOLUCIÓN No. 1328 **FECHA** 25 JUN 2009

Por la cual se (1) diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada **KENNEDY TECHO** localizada en la **CALLE 34 SUR No 77 - 34** Urbanización **CIUDAD KENNEDY ORIENTAL** Localidad **KENNEDY**

3. ACTAS DE RESPONSABILIDAD DE ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (EXONERAN AL DISTRITO CAPITAL DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR CON LA INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN).

	ACTA DE RESPONSABILIDAD DE:	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE EL ACTA	MATRÍCULA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	FECHA ACTA (DÍA/MES/AÑO)	CERTIFICADO COPNIA	FOLIOS
--	a. ESTUDIO DE SUELOS	---	---	---	---	---	--
--	b. ESTUDIO DE CIMENTACIÓN	---	---	---	---	---	--
--	c. DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA CIMENTACIÓN	---	---	---	---	---	--
X	d. EVAL. Y DISEÑO DE LA TORRE	HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202 087802 CND	INGENIERO CIVIL	12/11/2008	0108890	4
X	e. ESTUDIO DE CARGAS SOBRE EL EDIFICIO	HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202 087802 CND	INGENIERO CIVIL	11/10/2008	0108890	3
--	f. DISEÑO DE ANCLAJES	---	---	---	---	---	--
X	g. GARANTÍA DE NO CAUSAR INTERFERENCIAS	JAIME A. ECHANDIA ZULUAGA	N/A	INGENIERO ELECTRÓNICO	19/05/2008	N/A	1
X	h. ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (FIRMA OPERADOR)	JOSE DAVID MANTILLA	N/A	INGENIERO ELECTRÓNICO	19/05/2007	N/A	1
X	i. OTRO: ESTUDIO DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS	HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. 25202-087802 - CND	INGENIERO CIVIL	22/10/2008	0108890	3
X	j. OTRO: CARTA DE RESPONSABILIDAD BTS	CELSO AGUSTIN SOLANO PACHON	M.P. No. 25700 27370 CND	ARQUITECTO	29/01/2008	017385	3
--	k. OTRO: DISEÑO DE MÁSTIL DE ANTENA TIPO 2	---	---	---	---	---	--
X	l. OTRO: EVALUACION DE CARGAS SOBRE CUBIERTA	HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202-087802 CND	INGENIERO CIVIL	22/10/2008	0108890	3
--	m. OTRO: DIS. DE PLACA NIV. EN CONCRETO EN BTS	---	---	---	---	---	--

4. RECIBOS DE PAGO PREDIAL (APLICA SOBRE TERRENO)		
NÚMERO	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	FOLIOS
1	N/A	--
2	N/A	--
3	N/A	--
4	N/A	--
5	N/A	--

X	5. ARCHIVO MAGNÉTICO	NOMBRE	EB KENNEDY TECHO PLANEACION
		FORMATO	DWG

6. CONTRATO O PROMESA	X	CONTRATO	X	DE ARRIENDO
		PROMESA		COMPRAVENTA
		FECHA (DÍA/MES/AÑO)	31/07/2007	FOLIOS

CELEBRANTES			CALIDAD				
NOMBRE	CÉDULA	EXPEDIDA EN	PROPIETARIO O APODERADO	ARRENDADOR	ARRENDATARIO	VENDEDOR	COMPRADOR
ANIBAL CASADIEGOS MALDONADO	C.C. 13.195.314	SARDINATA	X	X			
COLOMBIA MÓVIL: LUDOVICO ALEXIS ZACHARZEWSKI	C.E. 342378				X		

7. PODERES Y AUTORIZACIONES

	TIPO	NÚMERO	DÍA	MES	AÑO	NOTARÍA	AUTORIZADOR	AUTORIZADO	TARJETA PROFESIONAL	FOLIOS
--	PODER PROPIETARIO PREDIO (cuando es a nivel de terrero)									
--	ACTA DE ASAMBLEA QUE APRUEBA LA INSTALACIÓN	--	--	--	--	--	---	---	--	--
--	ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA O ADMINISTRADOR	--	--	--	--	--	---	---	--	--
X	OTRO: PODER PARA TRAMITAR LICENCIA	--	19	09	2008	53	ANIBAL CASADIEGOS MADONADO	COLOMBIA MÓVIL: LUDOVICO ALEXIS ZACHARZEWSKI	CE. 342378	1
X	OTRO: PODER REPRESENTANTE LEGAL A ING- ARQ RESPONSABLE DEL PROYECTO	--	03	06	2008	--	COLOMBIA MÓVIL: LUDOVICO ALEXIS ZACHARZEWSKI	CONSTRUCTORA LANDA LTDA.: Arq. ANGELICA COMBITA	M.P. No. A25052004-46450857	1

[Handwritten Signature]

RESOLUCIÓN No. 1328 **FECHA** 26 JUN 2009

la cual se [] diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman la Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada **KENNEDY TECHO** radada en la **CALLE 34 SUR No 77 - 34** Urbanización **CIUDAD KENNEDY ORIENTAL** Localidad **KENNEDY**

AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, PREVIA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES

FECHA (MES AÑO)	OFICIO #	AUTORIZÓ	ALTURA AUTORIZADA	FOLIOS
11/2007	4400-1A-4098-07	AERONÁUTICA CIVIL	15,00 MTRS	2

CONDICIÓN DE ESTACIÓN	ALTURA AUTORIZADA	
NOMBRE TERRENO	ALTURA EDIFICIO	15,00 METROS
NOMBRE TERRAZA	ALTURA DE LA TORRE, MÁSTIL O MONOPOLO	15,00 MTS (Incluye pararrayos)
	ALTURA PARARRAYOS	--- METROS
	ALTURA TOTAL (INCLUYE PARRAYOS)	30,00 METROS

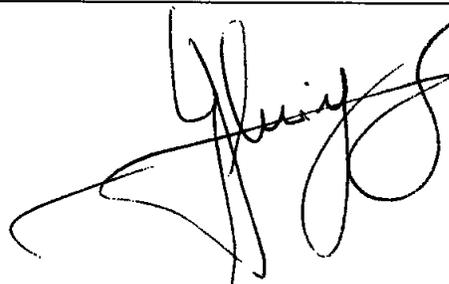
CONDICIONES COLINDANTES	DIRECCIÓN
OPUESTA	CARRERA 78 No. 33A - 20 SUR / CARRERA 78 No. 33A - 18 SUR / CARRERA 78 No. 33A - 16 SUR
FRONTERA	CALLE 34 SUR
ADYACENTE	CALLE 34 SUR No. 77 - 28 / CALLE 34 SUR No. 77 - 26
	CARRERA 78

10. PLANOS DE DISEÑO		FOLIOS
PLANO DE LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO O PREDIOS POR COORDENADAS OFICIALES DEL PAIS, DE ACUERDO CON LAS PUBLICACIONES CARTOGRAFICAS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y/O LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS CERTIFICADOS, INDICANDO CON PRECISION LA ELEVACION DEL TERRENO SOBRE EL CUAL SE INSTALARA LA ESTACION, LA UBICACION, DISTRIBUCION Y ALTURA DE LAS TORRES, ANTENAS Y DEMAS ELEMENTOS OBJETO DE INSTALACION Y LA LOCALIZACION DE LA SEÑALIZACION DE DIFERENCIACION DE ZONAS, TODO ELLO MOSTRANDO CLARAMENTE LA DIMENSION Y/O TAMAÑO DE LAS INSTALACIONES.		4
PLANOS DE DISEÑO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (Estructurales, anclajes, cimentación y otros)		3

11. OTROS DOCUMENTOS		FOLIOS
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE		1
CERTIFICADO CÁMARA Y COMERCIO (COLOMBIA MOVIL)		7
ESCRITURA PUBLICA No. 802 DEL 3 DE MARZO DE 2005 - NOTARIA 53 DE BOGOTÁ D.C.		12
COPIA LICENCIA DE CONSTRUCCION No. LC 05-1-0299 DEL 3 DE AGOSTO DE 2005 (3 PLANOS)		1
NORMA URBANA		6
ECUT (COLOMBIA MOVIL)		1
OFICIO ACLARATORIO DE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 16 DEL DECRETO 195 DE 2005		1

E. RESPONSABILIDAD

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE ME RESPONSABILIZO POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS. ASI MISMO MANIFIESTO QUE EL PROYECTO PRESENTADO CUMPLE CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, QUE RESPETA LA PROTECCION DEL BIEN OBJETO DE LA INTERVENCION U OCUPACION Y ME COMPROMETO A EJECUTAR LA OBRA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE SOLICITUD.



FIRMA DEL SOLICITANTE

NOTA: PARA LA CONTINUIDAD DEL TRÁMITE ES IMPORTANTE ANEXAR, POSTERIOR A LA RADICACIÓN DE ESTE FORMATO, LA PUBLICACIÓN EN DIARIO DE ALTA CIRCULACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A VECINOS COLINDANTES CON LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE CORREO CERTIFICADO.



75 111 199

RESOLUCIÓN No. 7528 FECHA

Por la cual se [] diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada **KENNEDY TECHO** localizada en la **CALLE 34 SUR No 77 - 34** Urbanización **CIUDAD KENNEDY ORIENTAL** Localidad **KENNEDY**

3. ACTAS DE RESPONSABILIDAD DE ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (EXONERAN AL DISTRITO CAPITAL DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR CON LA INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN).

	ACTA DE RESPONSABILIDAD DE:	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE EL ACTA	MATRICULA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	FECHA ACTA (DÍA/MES/AÑO)	CERTIFICADO COPNIA	FO. 3
	a. ESTUDIO DE SUELOS	-----	-----	-----	-----	-----	
	b. ESTUDIO DE CIMENTACIÓN	-----	-----	-----	-----	-----	
	c. DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA CIMENTACIÓN	-----	-----	-----	-----	-----	
X	d. EVAL. Y DISEÑO DE LA TORRE	HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202 087802 CND	INGENIERO CIVIL	12/11/2008	0108890	
X	e. ESTUDIO DE CARGAS SOBRE EL EDIFICIO	HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202 087802 CND	INGENIERO CIVIL	16/04/2008	99310	
	f. DISEÑO DE ANCLAJES	-----	-----	-----	-----	-----	
X	g. GARANTIA DE NO CAUSAR INTERFERENCIAS	JAIME A. ECHANDIA ZULUAGA	N/A	INGENIERO ELECTRÓNICO	19/05/2008	N/A	
X	h. ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (FIRMA OPERADOR)	JOSE DAVID MANTILLA	N/A	INGENIERO ELECTRÓNICO	19/05/2007	N/A	
X	i. OTRO: ESTUDIO DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS	HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. 25202-087802 - CND	INGENIERO CIVIL	22/10/2008	0108890	
X	j. OTRO: CARTA DE RESPONSABILIDAD BTS	CELSO AGUSTIN SOLANO PACHON	M.P. No. 25700 27370 CND	ARQUITECTO	29/01/2008	017385	
---	k. OTRO: DISEÑO DE MÁSTIL DE ANTENA TIPO 2	-----	-----	-----	-----	-----	
X	l. OTRO: EVALUACION DE CARGAS SOBRE CUBIERTA	HERMAN WALDO CLAVIJO CHAVES	M.P. No. 25202-087802 CND	INGENIERO CIVIL	22/10/2008	0108890	
---	m. OTRO: DIS. DE PLACA NIV. EN CONCRETO EN BTS	-----	-----	-----	-----	-----	

4. RECIBOS DE PAGO PREDIAL (APLICA SOBRE TERRENO)			
NÚMERO	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	FOLIOS	
1	N/A	---	
2	N/A	---	
3	N/A	---	
4	N/A	---	
5	N/A	---	

X	5. ARCHIVO MAGNÉTICO	NOMBRE	EB KENNEDY TECHO PLANEACION
		FORMATO	DWG

6. CONTRATO O PROMESA	<input checked="" type="checkbox"/>	CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	DE ARRIENDO
		PROMESA		COMPRAVENTA
	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		21/07/2007	FOLIOS

CELEBRANTES				CALIDAD			
NOMBRE	CÉDULA	EXPEDIDA EN	PROPIETARIO O APODERADO	ARRENDADOR	ARRENTATARIO	VENDEDOR	COMPRA
ANIBAL CASADIEGOS MALDONADO	C.C. 13.195.314	SARDINATA	X	X			
COLOMBIA MÓVIL: LUDOVICO ALEXIS ZACHARZEWSKI	C.E. 342378				X		

7. PODERES Y AUTORIZACIONES										
	TIPO	NÚMERO	DÍA	MES	AÑO	NOTARÍA	AUTORIZADOR	AUTORIZADO	TARJETA PROFESIONAL	FO. 3
---	PODER PROPIETARIO PREDIO (cuando es a nivel de terreno)									
---	ACTA DE ASAMBLEA QUE APRUEBA LA INSTALACIÓN	---	---	---	---	---	---	---	---	
---	ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA O ADMINISTRADOR	---	---	---	---	---	---	---	---	
X	OTRO: PODER PARA TRAMITAR LICENCIA	---	19	09	2008	53	ANIBAL CASADIEGOS MADONADO	COLOMBIA MÓVIL: LUDOVICO ALEXIS ZACHARZEWSKI	CE. 342378	
X	OTRO: PODER REPRESENTANTE LEGAL A NIV. ING-ARQ RESPONSABLE DEL PROYECTO	---	03	06	2008	---	COLOMBIA MÓVIL: LUDOVICO ALEXIS ZACHARZEWSKI	CONSTRUCTORA LANDA LTDA.: Arq. ANGELICA COMBITA	M.P. No. A25052004-46450857	

135

07
EC
14
14
FO

F
14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN
Carrera 30 No. 24-90
Conmutador 3358000
Bogotá D.C.
www.sdp.gov.co

Espacio reservado para radicación

RESOLUCIÓN No. 1328 FECHA 25 JUN 2009

Por la cual se **NIEGA** el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una estación de la Red de Telecomunicaciones denominada **(2) KENNEDY TECHO** localizada en la **(3) Calle 34 Sur No. 34** Urbanización **(4) Ciudad Kennedy Oriental, Manzana 13/43, Lote 6** Localidad **(5) Kennedy**

**F. PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
(NO DISPONIBLE EN VENTANILLA)**

4. BASE REGLAMENTARIA: Decreto 061/97, Decreto 564/06, Acuerdo 6 de 1990, Decreto 735 de 1993.
REFERENCIAS: 1-2008-52858, 1-2009-18950, 1-2009-12611, 1-2009-01691, 3-2009-01061, 3-2009-07549

NOMBRE: 47 KENNEDY CENTRAL

FECHA DECRETOS Nº: 308 FECHA DECRETO (DÍAS/MES/AÑO): 27/09/04 INTERÉS PATRIMONIAL: No

SUBSECTOR DE USOS: 7 V SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD: E TRATAMIENTO: Consolidación con Densificación Moderada

CONCEPTO DE	RADICACIÓN	FAVORABLE			
		SI	NO	N/A	
PATRIMONIO				X	
ACTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CENTRAL				X	APLICA CUANDO LA ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES SE UBICA EN INMUEBLE CON CARÁCTER DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CONDICIONES AMBIENTALES				X	APLICA SI EL PREDIO DONDE SE LOCALIZARÁ LA ESTACIÓN, ESTÁ UBICADO EN ZONA QUE AFECTE LOS CERROS ORIENTALES, CHUCUAS, HUMEDALES O LAS ZONAS QUE CORRESPONDAN AL SISTEMA HÍDRICO U OROGRÁFICO DE LA CIUDAD (ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DISTRITAL 061 DE 1997).

PUBLICACIÓN EN DIARIO DE AMPLIACIÓN	DIARIO	LA REPUBLICA	
	FECHA	08/01/09	ALTURA APROBADA
	RADICADO	1-2009-01691	N/A
	FECHA RADICADO EN SDP	20/01/09	
	FOLIOS	2	

COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS	DIRECCIÓN	CORREO CERTIFICADO		RADICACIÓN ANTE LA SDP		FOLIOS
		FECHA ENVÍO (DÍA/MES/AÑO)	# CERTIFICACIÓN	NÚMERO	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	
CALLE	Carrera 78 No. 33 A-20 Sur	16/01/09	163758478	1-2009-01691	20/01/09	2
	Carrera 78 No. 33 A-18 Sur	16/01/09	163758479	1-2009-01691	20/01/09	2
	Carrera 78 No. 33 A-16 Sur	16/01/09	163758480	1-2009-01691	20/01/09	2
VÍA PÚBLICA	Vía pública: Calle 34 Sur	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Por la cual se **(1) NIEGA** el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman la Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada **(2) KENNEDY TECHO** localizada en la **(3) Calle 34 Sur No. 77-34** Urbanización **(4) Ciudad Kennedy Oriental, Manzana 13/43, Lote 6** Localidad **(5) Kennedy**

ORIENTE	Calle 34 Sur No. 77-28	16/01/09	163758481	1-2009-01691	20/01/09	
	Calle 34 Sur No. 77-26	16/01/09	163758482	1-2009-01691	20/01/09	
OCCIDENTE	Vía Pública: Carrera 78	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD				
NOMBRE CIUDADANO	NÚMERO DE RADICACIÓN DE ENTRADA	FECHA ENTRADA	NÚMERO DE RADICACIÓN DE RESPUESTA	FECHA RESPUESTA
N/A				

OBSERVACIONES ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS :
N/A
OBSERVACIONES TÉCNICAS:
N/A

A. NOTAS DE LA LICENCIA EN CASO DE APROBACIÓN

- Esta aprobación no ampara las obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, restauración, reforzamiento estructural, demolición o construcción del cerramiento que deban realizarse en el predio para el emplazamiento de los elementos que conforman la estación base de telecomunicaciones inalámbricas. Dicha aprobación está sujeta a las normas vigentes sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos expedida por Curador Urbano (Decreto 564 de 2006)
- El Ministerio de Comunicaciones mediante la Resolución 001645 del 29 de julio de 2005 (Por la cual se reglamenta el Decreto 195 de 2005), establece en el Artículo 3o. FUENTES INHERENTEMENTE CONFORMES, lo siguiente:
"... Además de los emisores que cumplan con los parámetros estipulados en el numeral 3.11 del Decreto 195 de 2005, para los efectos del Decreto 195 de 2005 de la presente Resolución, se definen como Fuentes Inherentemente Conformes, los emisores que emplean los siguientes sistemas y servicios, por cuanto sus campos electromagnéticos emitidos cumplen con los límites de exposición pertinentes y no son necesarias precauciones particulares:
 • Telefonía Móvil Celular (...)"
- Por lo tanto, estos servicios no están obligados a realizar las mediciones que trata el Decreto 195 de 2005, ni a presentar la Declaración de Conformidad de Emisión Electromagnética. Sin embargo, esto no impide al Ministerio de Comunicaciones de revisar periódicamente estos valores e incluir alguno de estos servicios cuando lo crea conveniente".
- El Decreto Distrital 061 de enero 31 de 1997, reglamentario del Acuerdo Distrital 6 de 1990, establece que los predios que se destinen a la instalación de una red de telecomunicaciones inalámbricas, se regirán por las disposiciones urbanísticas y arquitectónicas que allí se contienen y, en lo no previsto en este decreto, por las normas de los decretos de asignación de tratamientos o por las demás normas específicas.
- Si para el predio que nos ocupa, se expidió la reglamentación específica de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, serían aplicables las disposiciones arquitectónicas contenidas en dicha reglamentación.
- El Decreto Distrital 061 de enero 31 de 1997, no prevé otras limitantes de uso, dado que el establecimiento, la instalación, la expansión, la modificación, ampliación, la renovación y la utilización de la red de telefonía móvil celular o de cualquiera de sus elementos, constituyen motivo de utilidad pública e interés social.
- Revisado el proyecto y confrontado con lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto Distrital 061 del 31 de enero de 1997.
- Constituye condición resolutoria del presente acto administrativo, la acreditación mediante documento idóneo de autoridad competente que la estación de telecomunicaciones inalámbricas autorizada por este, atenta contra la salud, en forma tal, que sea necesario removerla del lugar donde se encuentra ubicada si se pueden tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos nocivos.
- El presente permiso de aprobación del diseño y ocupación del espacio para la instalación de los elementos que conforman una estación base de la red de telecomunicaciones inalámbricas no genera derechos de propiedad.
- La presente aprobación se concede sin perjuicio de las acciones y decisiones que instauren o profieran otras autoridades dentro del ámbito de sus competencias.
- El presente permiso se otorga sin perjuicio del cumplimiento de las normas que expidan los Gobiernos Nacional y Distrital, sobre el emplazamiento de los componentes de las estaciones de telecomunicaciones inalámbricas sobre los elementos que constituyan espacio público, dentro de los términos que dichas normas establezcan.
- Los documentos anexos y entregados forman parte integral de la presente resolución.
- "Las estaciones están compuestas por : el cuarto de equipos y el generador, el aire acondicionado, el cuarto de tanque de combustible, la subestación de energía, la caseta de vigilancia, y las respectivas estructuras de soporte de las antenas, tales como torres, mástiles, monopolos y similares." Decreto Distrital 061 del 31 de enero de 1997 artículo 2.
- La presente resolución NO ampara las obras diferentes a las establecidas en el Decreto Distrital 061 del 31 de enero de 1997 artículo 2.
- Art. 3. Resolución 1645 de 29 de Julio de 2005 Mincomunicaciones: "Fuentes inherentemente conformes ... se definen como Fuentes Inherentemente conformes, los emisores que emplean los siguientes sistemas y servicios, por cuanto sus campos electromagnéticos emitidos cumplen con los límites de exposición pertinentes y no son necesarias precauciones particulares : - Telefonía Móvil celular ... Por lo tanto estos servicios no están obligados a realizar las mediciones que trata el decreto 195 de 2005, ni a presentar la Declaración de Conformidad de Emisión Electromagnética."
- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el (la) Subsecretario (a) de Planeación Territorial de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, y el de apelación ante el (la) Secretario (a) de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, los que deben ser interpuestos, en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta.
- OTRAS NOTAS:

Por la cual se **(1) NIEGA** el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada **(2) KENNEDY TECHO** localizada en la **(3) Calle 34 Sur No. 77-34** Urbanización **(4) Ciudad Kennedy Oriental, Manzana 13/43, Lote 6** Localidad **(5) Kennedy**

Después de revisada la documentación aportada por la sociedad COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., mediante las radicaciones nº 1-2008-52858 del 22 de diciembre de 2008, 1-2009-01691 del 20 de enero de 2009, 1-2009-12611 del 25 de marzo de 2009, 1-2009-18950 del 7 de mayo de 2009, y, para la aprobación para la instalación de los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada KENNEDY TECHO, se observa lo siguiente:

Mediante escrito radicado en esta Secretaría con el número 1-2008-52858 del 22 de diciembre de 2008, la sociedad COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., con NIT 830.114.921-1, representada legalmente por el señor Alexis Ludovico Zacharzewski, identificado con la cédula de extranjería No. 342378, en calidad de arrendatario del predio ubicado en la calle 34 Sur No. 77-34, Manzana 13/43, Lote 6, de la Urbanización Ciudad Kennedy Oriental, de la Localidad de Kennedy, solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación, la aprobación del diseño y ocupación del espacio para la instalación de una estación base de telecomunicaciones inalámbricas, denominada KENNEDY TECHO, para el predio citado.

La Secretaría Distrital de Planeación, mediante oficio nº 2-2009-06603 del 27 de febrero de 2009, emitió al peticionario el Acta de Observaciones y Correcciones, entre los que se encuentra el siguiente requerimiento:

Requerimiento urbanístico nº 1: "Los elementos de la red de telecomunicaciones inalámbricas deben cumplir con lo establecido en el artículo 6, numeral 3 del Decreto 061 de 1997. Prever un área libre de 2.00 Mts. Mínimo, a partir de los bordes de la terraza, placa, azotea o cubierta del último piso

Dichos requerimientos fueron respondidos por la sociedad COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., mediante la radicación nº 1-2009-18950 del 7 de mayo de 2009, contestando, sobre el requerimiento urbanístico nº 1, lo siguiente:

"De acuerdo al concepto anexo emitido por Curaduría Urbana No. 5 de Bogotá D.C. en la cual se establece que "los elementos de remate de puntos fijos sobre el nivel del último piso no serán contabilizados como pisos..."

Se anexa copia DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACION, emitida por la Curaduría Urbana No. 5 de Bogotá D.C. UN (1) FOLIO".

Se anexan planos de diseño A-1, A-2 y A-3".

Una vez revisada la documentación aportada por la sociedad COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., mediante las radicaciones nº 1-2008-52858 del 22 de diciembre de 2008, 1-2009-01691 del 20 de enero de 2009, 1-2009-12611 del 25 de marzo de 2009, 1-2009-18950 del 7 de mayo de 2009, se encontró que cumplió con la totalidad de los requerimientos técnicos y jurídicos establecidos por la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, según memorando nº 3-2009-07549 del 21 de mayo de 2009, emitido por esa Dirección.

Revisado el cumplimiento de los requisitos urbanísticos y arquitectónicos por parte de la Dirección de Servicio al Ciudadano, se encontró que, no cumplió con el siguiente requerimiento urbanístico y arquitectónico:

Requerimiento urbanístico nº 1: los elementos que componen la estación no cumplen la dimensión del área libre de 2.00 metros como mínimo, a partir de los bordes de la placa de cubierta del último piso, según lo reglamentado en el numeral 3, artículo 6, del Decreto 061 de 1997; en el plano A-1, el peticionario propone la ubicación de la torre a menos de 2.00 metros de la placa de cubierta del punto fijo. (Nivel +11.39).

El numeral 3 del artículo 6 del Decreto 061 de 1997, no menciona que la norma de aislamientos contra bordes de placa que únicamente a pisos "habitables"

El punto fijo si forma parte de la volumetría del predio de la Calle 34 Sur No. 77-34, ya que dicha construcción forma parte de la volumetría del edificio aprobada mediante la licencia de construcción No. LC 05-1-0299 del 25 de julio de 2005, (No. de radicación 05-1-0498).

El volumen del punto fijo forma parte de la altura de la estación registrada en el formulario oficial F-14 y en el plano A-1 de la propuesta, y que fue aprobada por la Aeronáutica Civil, mediante el oficio No.4400-1 A-4098-07 del 6 de noviembre de 2007.

Todo lo anterior demuestra que dicha construcción fue incluida por el mismo peticionario en la volumetría del edificio.

En este orden de ideas, se confirma que, el volumen del punto fijo forma parte de la volumetría del edificio, se ubica en el primer piso de la construcción, fue incluido en la altura total de la propuesta de instalación de la estación de telecomunicaciones y además posee placa de cubierta; en consecuencia es aplicable la norma sobre dimensión de aislamientos de los equipos de la estación de telecomunicaciones contra bordes de placa de cubierta reglamentada en el artículo 6 del Decreto 061/97.

Por la cual se **(1) NIEGA** el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada **(2) KENNEDY TECHO** localizada en la **(3) Calle 34 Sur No. 77-34** Urbanización **(4) Ciudad Kennedy Oriental, Manzana 13/43, Lote 6** Localidad **(5) Kennedy**

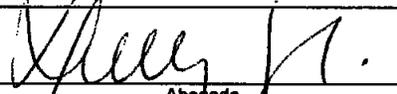
En virtud de lo anteriormente expuesto,

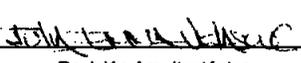
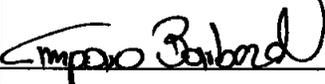
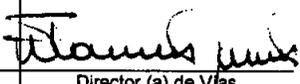
Se **NIEGA** la solicitud de la empresa COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., para el diseño y ocupación del espacio donde se instalarán los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada KENNEDY TECHO, ubicada en la calle la calle 34 Sur No. 77-34, Manzana 13/43, Lote 6, de la Urbanización Ciudad Kennedy Oriental, de Localidad de Kennedy, por no dar cumplimiento a la totalidad de los requerimientos efectuados por la Secretaría Distrital de Planeación, según oficio n° 2-2009-06603 del 27 de febrero de 2009.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, dada en Bogotá D. C., a los: _____ 25 JUN 2009

SUBSECRETARIO (A) DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el decreto 550 de 2006


 Abogado
 Subsecretaría de Planeación Territorial

 Revisión Arquitectónica Dirección de Servicio al Ciudadano	 Director (a) de Servicio al Ciudadano	 Revisión Técnica Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	 Director (a) de Vías, Transporte y Servicios Públicos
--	--	--	--